



Charles D. Baker,
gobernador
Karyn E. Polito,
Vicegobernador

La Mancomunidad de Massachusetts
Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos
Departamento de Servicios de Desarrollo
1000 Washington Street
Boston, MA 02118

Marylou Sudders,
Secretaria
Jane F. Ryder,
Comisionado

Código de área (617) 727-5608
TTY: (617) 624-7590

Para: DDS y el personal del proveedor
De: Oficina de Mejora de la Calidad de DDS
Asunto: Explicación del formulario de consentimiento para fotografías o videos
Fecha: 17 de marzo de 2021

DDS y el personal del proveedor:

Se adjunta un *formulario de Autorización para la divulgación de imágenes fotográficas/imágenes de video* preparado por el Departamento de Servicios de Desarrollo («el Departamento» o «DDS») para permitir que las personas (o sus tutores legales/representantes legalmente autorizados) autoricen el uso de imágenes fotográficas o de video que les hayan tomado.

Esta plantilla se desarrolló para cumplir con las normas de DDS en 115 CMR 5.04(2) asegurando el derecho a ser protegido de la explotación privada y comercial. Este formulario se ha diseñado para eliminar las barreras percibidas de la participación de las personas en prácticas comunes en las redes sociales. **Si lo autoriza una persona o tutor legal, el formulario permitirá el uso o divulgación continua de fotografías o imágenes y un proveedor no está obligado a obtener la autorización para usos adicionales de imágenes durante la vigencia de esta Autorización de divulgación.**

Antes de autorizar el uso de sus imágenes fotográficas o de video, se debe informar a las personas de lo siguiente:

Usted tiene derecho a autorizar el uso de su imagen en una fotografía o video. ¿Qué significa esto?

Cuando se toman fotografías de sí mismo o se permite que otros le hagan fotografías, es posible que quiera conservarlas para usted o que decida compartirlas con otros. Se produce la compartición, por ejemplo, cuando publica fotografías en las redes sociales, tal como Facebook, Instagram o Twitter. Cuando comparte fotografías de usted mismo en Facebook, Instagram o Twitter, usted autoriza o dice que es aceptable que otras personas las miren en Facebook, Instagram o Twitter. A veces puede limitar quién puede ver las fotografías, tal como limitarlo a las personas que sean amigos en Facebook. Sin embargo, una vez que una fotografía

se publica en una red social, puede ser compartida por otras personas.

A veces, una persona que le presta servicios puede querer usar fotos suyas para compartir quiénes son y qué hacen. Un programa diurno o un hogar grupal puede hacerlo creando un folleto o boletín informativo o publicándolo en las redes sociales, como Facebook, Instagram o Twitter. A veces, esto es para mostrar o explicar a las personas lo que hacen y animar a otros a considerar el uso de sus servicios.

Antes de que un proveedor pueda usar una fotografía suya para cualquier fin, debe obtener su consentimiento o autorización para usarla. Usted decide si quiere conceder su permiso o no y nunca se debe sentir presionado para compartir la fotografía o video de sí mismo.

Cómo dar el consentimiento para que un proveedor u otros usen una fotografía o video de usted

Si quiere autorizar a un proveedor a usar fotos suyas, debe darle su consentimiento por escrito. ¿Cómo puede hacer esto? Se adjunta un formulario que puede ser utilizado por DDS o por un proveedor para autorizarlo a usar y compartir fotos usted. Es su elección autorizar que alguien comparta fotos suyas.

- Usted puede decidir dar su consentimiento para que usen solamente una única fotografía suya para un evento específico, tal como una conferencia o una ceremonia de premios.
- Usted puede decidir dar su consentimiento para que usen solamente una foto de usted para diversos fines, tal como en un folleto, póster o exhibición pública o en el sitio web del proveedor o en Facebook, Instagram o Twitter.
- Usted puede decidir dar su consentimiento para que usen muchas imágenes suyas para un fin específico, tal como cualquier foto de usted bailando en la fiesta del último año para animar a la gente a participar en la fiesta de este año.
- Usted puede decidir dar su consentimiento para que usen cualquier fotografía que le hayan tomado para cualquier fin, tal como para alguna conferencia o reunión próxima u otro evento.

¿Está obligado a dar su consentimiento para que un proveedor u otros usen sus fotografías?

No, es su opción autorizar o no la compartición de una fotografía o video suyo. No está obligado a firmar este formulario de consentimiento para seguir recibiendo sus servicios.

Antes de dar su consentimiento, debe hablar con su equipo, su tutor legal o un amigo, que puedan ayudarlo a tomar su decisión.